

MAT: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 0410-026386/2026 DEL PRIMER LLAMADO A CONCURSO INVERSIÓN ACTIVOS PRODUCTIVOS (IFP), PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), ÁREA LA SERENA.

LA SERENA,, 30/ 06/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0410-026553/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones; la Resolución N° 306 de fecha 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, modificada por la Resolución N°434, de fecha 29 de octubre de 2013; La Resolución N° 36, del 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.389 que Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos; la Resolución Exenta N° 0070-053141/2025, de la Dirección Nacional de INDAP de fecha 18 de noviembre de 2025 que Aprueba Norma Técnica del Programa Desarrollo Local (PRODESAL); y la Resolución Exenta N° 0070-059952/2025, Aprueba Procedimiento Operativo de Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de La Región de Coquimbo (PADIS) y Fija Montos y la Resolución Exenta N° 0070-051146/2023 del 22 de diciembre de 2023; Que declara lo que Indica en relación a Usuarios Jóvenes de INDAP; La Resolución Exenta N°0400-22314 de fecha 05 de junio de 2026, de la Dirección Regional de INDAP que establece orden de subrogación del Jefe de Área de La Serena al Sr. Alex Alamo Tajmuchi, y la Resolución Exenta RA N° 166/1050/2026 de fecha 09 de junio 2026 encomienda funciones directivas al Jefe (s) de Área sr. Alex Alamo Tajmuchi, y.

CONSIDERANDO:

- Que, por Resolución Exenta N° 0400-025684/2026 del 23 de junio del 2026 del Director Regional Subrogante de INDAP Coquimbo, se aprueban los formatos de proyectos PDI e IFP y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.
- Que, por Resolución Exenta N° 0410-026386/2026 del 30 de junio de 2026, del jefe de Área Subrogante del Área de La Serena se efectuó el primer llamado a Concurso Inversión Activos Productivos (IFP), del programa de Desarrollo Local (PRODESAL), del Área La Serena.
- Que, en la Resolución Exenta N° 0410-026386/2026 precitada, se incluyó la Pauta de Selección de postulaciones, la cual contiene errores de digitación.
- Que, se debe modificar la Resolución Exenta N° 0410-026386/2026 de fecha 30 de junio de 2026 del Jefe de Área Subrogante del Área de la Serena, en lo que respecta a la Pauta de Selección de las postulaciones.

RESUELVO:

MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 0410-026386/2026 del jefe de Área Subrogante del Área de la Serena, de fecha 30 de junio de 2026, en relación a la Pauta de Selección de las postulaciones, quedando ésta como sigue:

CRITERIOS DE SELECCION

NOMBRE CRITERIO	Puntaje
1. Promueve la agricultura sustentable y/o resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático (CC)	
1.1 Inversión da respuesta directa a problemática asociada a sustentabilidad y/o resiliencia frente a CC	25
1.2 Inversión da respuesta parcial a problemática asociada a sustentabilidad y/o resiliencia frente a CC	15
1.3 Inversión no asociada a problemática asociada a sustentabilidad y/o resiliencia frente a CC	10
2. El usuario recibe subsidio a la inversión por primera vez en el programa (considera base desde el año 2017)	

2.1 El usuario recibe subsidio por primera vez en el programa	25
2.2 El usuario no recibe subsidio por primera vez en el programa	15
3. Proyecto destinado a joven, mujer y/o asociativo	
3.1 Proyecto destinado a usuaria y/o joven (según definición INDAP)	25
3.2 Proyecto asociativo	25
3.3 Proyecto no destinado a usuarios y/o joven, o de carácter individual	15
4. Criterio Regional o de Área	
4.1. Criterio Regional	
4.1.1 Usuarios/as cuyo aporte propio al proyecto se realiza a través de Crédito Largo Plazo INDAP (Igual o mayor al 50%)	10
4.1.2 Usuarios/as cuyo aporte propio al proyecto se realiza a través de Crédito Largo Plazo INDAP (menor al 50%)	5
4.1.3 Usuarios/as no realizan aporte propio al proyecto a través de Crédito Largo Plazo INDAP	0
4.2. Criterio Área	
4.2.1 Proyecto incorpora transformación y agregación de valor (procesamiento, inocuidad, conservación, etiquetado, comercialización)	15
4.2.2 Proyecto orientado solo a producción primaria	5
TOTAL FINAL	100

En todo lo no modificado , manténgase íntegramente vigente la Resolución Exenta N° 0410-026386/2026 del jefe de Área Subrogante del Área de la Serena, de fecha 30 de junio de 2026.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALEX DANIEL ALAMO TAJMUCH
 Jefe De Área (S)
 Área La Serena

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
resolucion primer llamado IFP prodesal	Digital	Ver		
formato proyecto	Digital	Ver		
memo 2682	Digital	Ver		
orientaciones tecnicas	Digital	Ver		

RDC

Distribución:

ÁREA LA SERENA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=44787638&hash=e74ef>